

Gobierno Regional del Callao

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acuerdo del Consejo Regional N° 014

Callao, 24 de enero de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de enero de 2007, con el voto unánime de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao


Acuerda:

1. Autorizar la donación de treinta y seis (36) lotes inscritos en las siguientes Partidas Electrónicas del Registro de Predios: 70266615, 70266616, 70266617, 70266618, 70266619, 70266620, 70266621, 70266622, 70266623, 70266624, 70266625, 70266626, 70266627, 70266628, 70266629, 70266630, 70266631, 70266632, 70266633, 70266634, 70266635, 70266636, 70266637, 70266638, 70266639, 70266640, 70266641, 70266642, 70266643, 70266644, 70266645, 70266646, 70266647, 70266648, 70266649 y 70266650, ubicados en la Urbanización Mar Brava del Cercado del Callao a favor de sus actuales poseedores.
2. Autorizar la donación del lote inscrito en la Partida Electrónica N° 07009096 del Registro de Predios, ubicado en la Urbanización Mar Brava del Cercado del Callao a favor de sus actuales poseedores.
3. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de Comisión y de la lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE